

Bogotá D.C. noviembre de 2022

Señor  
**EDGAR SANCHEZ CORREDOR**  
Representante Legal  
Industrias Metal Madera INMEMA LTDA  
Calle 23 A No. 25-59 Barrio Samper Mendoza  
Teléfono: 2685012 -2685352  
[inmemaltda@yahoo.es](mailto:inmemaltda@yahoo.es)  
Ciudad



**Asunto: Respuesta a documento de fecha 16 de noviembre de 2022 con asunto "Solicitud prorroga - contrato de compraventa No. 2428 de 9 de agosto de 2021 – OC 73919 Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de dotación escolar CCE-912-1-AMP-2019."**

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Dotaciones Escolares.

En atención al asunto y en calidad de supervisora de la orden de compra No.2428 de 2021-OC 73919, procedo a indicar lo siguiente:

Que, una vez verificado lo solicitado por usted en el documento recibido, mediante correo electrónico de fecha 16 de noviembre de 2022 junto a los soportes anexados, donde manifiesta nuevas fechas de entrega de materia prima (madera) por parte de sus proveedores y ante los resultados en el seguimiento adelantado mediante reuniones a la orden de compra, se ha decidido conceder un plazo de **prórroga hasta el día 30 de marzo de 2023**, sumado a lo manifestado en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2022, donde se le indico a esta supervisión que la producción iría hasta el mes de febrero de 2023 y los dos meses restantes se solicitaban para adelantar temas administrativos, tiempo que se consideró muy extenso para esas actividades, decidiéndose así solo prorrogar hasta la fecha antes indicada. .

Por lo anterior se hace necesario remitir a la dirección de correo electrónico [kplazas@educacionbogota.gov.co](mailto:kplazas@educacionbogota.gov.co) la siguiente documentación, con el fin de dar inicio al trámite respectivo en la plataforma de Colombia Compra Eficiente.

DOCUMENTO		EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	REVISOR FISCAL - CONTADOR SEGÚN APLIQUE
1	Rit	X		
2	Rut	X		
3	Certificación y aporte de parafiscales de la empresa.	X		
4	Certificado Antecedentes contraloría	X		
5	Certificado Antecedentes procuraduría NIT	X		
6	Cedula del representante legal		X	
7	Certificado Antecedentes personería del representante legal		X	
8	Certificado Antecedentes procuraduría del representante legal		X	
9	Certificado Antecedentes contraloría del representante legal		X	
10	Certificado Antecedentes policía nacional del representante legal		X	
11	Certificado Antecedentes medidas correctivas del representante legal		X	
12	Autorización firmada para consultar Antecedentes sexuales del representante legal		X	
13	Certificación consulta sexuales del representante legal		X	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	DOCUMENTO	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	REVISOR FISCAL - CONTADOR SEGÚN APLIQUE
14	Cedula de revisor fiscal o contador.			X
15	Tarjeta profesional de revisor fiscal			X
16	Certificado antecedentes profesionales de revisor fiscal-Junta central de contadores			X
17	Certificado Antecedentes personería de revisor fiscal.			X
18	Certificado Antecedentes procuraduría de revisor fiscal			X
19	Certificado Antecedentes contraloría de revisor fiscal			X
20	Certificado Antecedentes policía nacional de revisor fiscal			X
21	Certificado Antecedentes medidas correctivas de revisor fiscal.			X
22	Autorización firmada para consultar Antecedentes sexuales de revisor fiscal			X
23	Certificación consulta sexuales del revisor fiscal			X

Nota: Los documentos deberán tener fecha de expedición no superior a 30 días.

Atentamente,

**LILIANA DÍAZ POVEDA**

Directora de Dotaciones Escolares

Proyectó: Katalina Plazas Corre- Contratista- Dirección de Dotaciones Escolares.  
Luis Alfonso Franco Saavedra- Contratista- Dirección de Dotaciones Escolares.

Bogotá D.C. 16 de noviembre de 2022

Señores

**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA**  
**SECRETARIA DE EDUCACION**  
**ATN. DRA. LILIANA DIAZ POVEDA**  
**Directora de Dotaciones Escolares**  
Ciudad.

*Asunto: Solicitud de prórroga - Contrato de compraventa No. 2428 de 9 de agosto de 2021 – OC 73919 Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de dotación escolar CCE912-1-AMP-2019.*

Cordial saludo,

Como hemos venido informando en las reuniones de seguimiento al contrato, el tema de la chapilla madera y el aglomerado siguen siendo el principal motivo de atraso del contrato, toda vez que aún sigue presentándose escasez de estos materiales, principalmente de la chapilla debido a la dificultad de extracción por la temporada invernal tan prolongada.

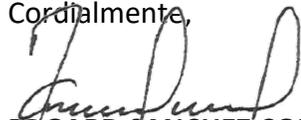
Teniendo en consideración los tiempos de entrega comunicados por nuestros proveedores y nuestros tiempos de producción, ensamble, alistamiento y entrega adicional al receso por las festividades de fin de año e inicio del año nuevo de los proveedores, consideramos necesario solicitar una prórroga al plazo de entrega establecido en el contrato, hasta el 30 de abril de 2023.

Para nosotros es importante terminar las entregas del mobiliario lo antes posible, por lo cual continuamos haciendo nuestro mayor esfuerzo en la búsqueda de las materias primas faltantes.

Anexo comunicaciones de nuestros proveedores como soporte.

Sin otro particular y agradeciendo su atención me suscribo de ustedes

Cordialmente,



**EDGARD SANCHEZ CORREDOR**  
REPRESENTANTE LEGAL  
INDUSTRIAS METAL MADERA S.A. INMEMA S.A.



Bogotá D.C. 15 de noviembre de 2022

Señores  
**INMEMA S.A.**  
SR. EDGAR SANCHEZ CORREDOR  
Ciudad.

Cordial saludo;

Como es de su conocimiento la situación invernal que se ha venido presentando durante todo el año y la situación de orden público, ha impedido la extracción de madera en todas las regiones del país, situación por la cual se nos ha hecho imposible atender sus necesidades en el tiempo pactado.

Esperamos poder estar reiniciando entregas a partir de la segunda semana de enero de 2023, agradecemos su comprensión ante esta situación de fuerza mayor.

Sin otro particular y esperando poder atenderlos lo antes posible me suscribo de usted

Atentamente,

**EDILBERTO GUEVARA**  
GERENTE  
ARANGO GUEVARA S.A.S.

📍 Carrera 44 #12a-40 Barr. Gorgonzola  
Bogotá, Colombia.

☎ (+571) 8053431

📠 (+57)3167445714 - 3102206134

@ ventas@spamdsglass.com

🌐 www.spamdsglass.com

*Diseño y decoración.*

ARANGO GUEVARA S.A.S  
NIT: 900883847-4



Bogotá D.C. noviembre 15 de 2.022

**Señores**

**INMEMA S.A.**

**ATN. SR. ORLANDO SANCHEZ**

**Ciudad**

Nos permitimos informarles que los materiales enchapados sobre aglomerado de 30mm, que teníamos previsto entregar en el mes de octubre, han sido corridos para su entrega en la segunda semana de diciembre aproximadamente. Como es conocido por todo el mercado seguimos en problemas con las cadenas de suministro, lo que hace imposible cumplir con la fecha mencionada.

Cualquier inquietud quedo muy atenta.

Cordial saludo,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Eliana Camperos O.', with a horizontal line underneath.

**ELIANA CAMPEROS O.**

Gerente de Especificación y Proyectos

c.c. Consecutivo

## Solicitud de prorroga - Contrato de compraventa No. 2428 de 9 de agosto de 2021

EDGARD SANCHEZ CORREDOR <inmemaltda@yahoo.es>

Jue 17/11/2022 14:21

Para: ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA <aldiazp@educacionbogota.gov.co>

CC: KATALINA PLAZAS CORREA <kplazas@educacionbogota.gov.co>

 3 archivos adjuntos (608 KB)

Comunicación 16-11-2022 PRORROGA.pdf; carta Arango Guevara nov 15.pdf; CARTA FORMICA NOV 2022.pdf;

Señores  
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITO CAPITAL  
ATN. DRA. ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA  
Ciudad.

Cordial saludo,

Por medio del presente remito a usted documento de solicitud de prorroga del contrato del asunto para su debido tramite.

Quedo atento a sus comentarios

Cordialmente

Alexander Sánchez  
Director de Proyectos y Licitaciones  
**INMEMA S.A.**  
Nit. 860.061.577-9  
<http://www.inmema.co/>

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

---

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)

Respuesta a documento de fecha 16 de noviembre de 2022 con asunto "Solicitud prorroga - contrato de compraventa No. 2428 de 9 de agosto de 2021 – OC 73919 Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de dotación escolar CCE-912-1-AMP-2019."

ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA <aldiazp@educacionbogota.gov.co>

Jue 24/11/2022 15:32

Para: EDGARD SANCHEZ CORREDOR <inmemaltda@yahoo.es>

CC: KATALINA PLAZAS CORREA <kplazas@educacionbogota.gov.co>

Cordial saludo.

Se remite el adjunto del asunto para los fines pertinentes.

**Cordialmente,**

**LILIANA DÍAZ POVEDA**

Directora de Dotaciones Escolares

Secretaría de Educación

Av. El Dorado No. 66 - 63

**PBX: (+571) 324 1000 Ext. 3129**

[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

---

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)